AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 17595091, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 574 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.

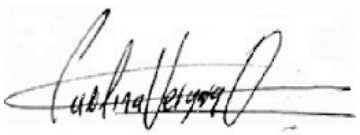
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	$18,666,300.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-06-30
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/31/2023 4:49:23 PM



JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4657567
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/02/2023 12:59:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	574-2023
Objeto del contrato	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el

8 Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	129 Días
Fecha de inicio de contrato	22/02/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(30/06/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ARN

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jorge Alberto Albarracín Martínez

COLOMBIA, Arauca
Número de documento 17595091

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jorge Alberto Albarracín Martínez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Jorge Alberto Albarracin Martinez*	***Fecha de aprobación:***	*18/02/2023 3:34:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Johanna Carolina Vergara Ospina*	***Fecha de aprobación:***	*19/02/2023 2:25:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4657567_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4657567_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	GRUPO GESTION CONTRACTUAL
Proceso de Contratación	CD-ARN-324-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	18.666.300 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor (a) **JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **17.595.091** suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 687 DE 2022
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones Específicas: 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. 10.Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. 12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción de la cesión del contrato: 01 de febrero de 2022
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2022
Valor Inicial del contrato: $ 45.725.200

Valor mensual de los honorarios: $ 4.341.000
Fecha de terminación inicial: 16 de diciembre de 2022
Estado actual: EN EJECUCIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 03 de agosto de 2022

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Luis Eduardo Mantilla Peña -Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Contratista Grupo de Gestión Contractual

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3178770
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/01/2022 2:49:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	687-2022
Objeto del contrato	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

	implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	328 Días
Fecha de inicio de contrato	19/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ARN

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jorge Alberto Albarracín Martínez

COLOMBIA, Arauca
Número de documento 17595091

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jorge Alberto Albarracín Martínez	Bancolombia	Ahorros	31792064780

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*OLGA BEATRIZ LATORRE BOTERO*	***Fecha de aprobación:***	*13/01/2022 7:54:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ*	***Fecha de aprobación:***	*13/01/2022 8:15:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3178770_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3178770_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	GRUPO GESTION CONTRACTUAL
Proceso de Contratación	CD-ARN-422-2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	47.461.600 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 17595091, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1257 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa en el apoyo, acompañamiento técnico, formulación y atención requerida por las unidades productivas de la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

Obligaciones Específicas:

1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.

2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.

3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.

4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.

5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.

6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.

7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.

8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.

9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI

10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.

11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.

Powered by CamScanner

12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.

13. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-24
Fecha de inicio:	2021-06-25
Valor inicial del contrato:	$24,000,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,000,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-24
Valor final del contrato:	$24,000,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/12/2022 10:55:33 AM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Powered by CamScanner

Organización Internacional del Trabajo

Oficina de la OIT para los Países Andinos

Oficina de la OIT para los Países Andinos
Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú-Venezuela

Bogotá D.C. noviembre 12 de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

La Oficina de la OIT para los Países Andinos certifica que el señor **Jorge Alberto Albarracín Martínez**, ha realizado las siguientes colaboraciones externas para la OIT:

PO 40318152 del 29 de septiembre al 29 de diciembre de 2020

En el marco del contrato en mención, el colaborador externo, a la fecha, ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Realizar el acercamiento con la administración municipal y, cuando se le indique, con la departamental, con la subcomisión departamental de políticas laborales y salariales y otros actores relevantes en territorio, a fin de conocer el estado actual de la política de empleo y reconversión laboral en el marco de la lucha contra la distribución de combustible líquido sin el cumplimiento de requisitos legales en el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca.

2. Apoyar el proceso de recolección de información en el marco del diagnóstico del pimpineo, sus factores, características, personas involucradas en esta actividad económica, sus causas y las circunstancias de la distribución, sin observancia de las normas legales, de combustible en el contexto del municipio de Arauquita.

Además, a la fecha, el colaborador tiene las siguientes actividades por realizar:

3. Realizar el acercamiento con las agencias del Servicio Público de Empleo y con el SENA para recolectar información de la política de empleo y reconversión laboral en el marco de la lucha contra la distribución de combustible líquido sin el cumplimiento de requisitos legales en el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca.

4. Generar la articulación con los agentes del Grupo de Asistencia Técnica Territorial GATT del Ministerio del Trabajo presentes en el departamento de Arauca, para que, de no existir, se promueva conjuntamente la constitución de un escenario de dialogo con las administraciones municipal y departamental, que incluya a las secretarias de inclusión social y de desarrollo económico si se cuenta con ellas, a fin de trabajar en la identificación del problema y la formulación de una política municipal, articulada a nivel departamental, de reconversión laboral en el marco de la lucha contra la distribución de combustible líquido sin el cumplimiento de requisitos legales.

5. Formular, a partir de la experiencia y del acercamiento a la administración municipal y a las demás entidades en territorio, un documento de recomendaciones de políticas públicas generales que podrá incluirse en futuros Planes de Desarrollo Territoriales –Departamental y Municipal- orientado al municipio de Arauquita y articulado al departamento de Arauca, para facilitar la transición a la economía formal de las personas que se dedican a la distribución, sin observancia de las normas legales, de combustible.

Organización Internacional del Trabajo

6. Apoyar el proceso de recolección de información en el marco de la identificación de la demanda laboral insatisfecha, el análisis de las vocaciones productivas y de la existencia de entornos que favorezcan de emprendimiento y la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca.

7. Apoyar el proceso de investigación, convocatoria, focalización, perfilamiento y caracterización de posibles participantes de intervenciones de programas de reconversión laboral en el municipio de Arauquita del departamento de Arauca.

Atentamente,

Dayra Alejandra Páez Gil
Coordinadora de Proyecto
Oficina de la OIT para los Países Andinos

C·O·N·S·O·R·C·I·O
TEJIDO-EMPRESARIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TEJIDO EMPRESARIAL
NIT 901.273.922-5

CERTIFICA QUE:

JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.091 expedida en Arauca, realizó el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4-2019 celebrado entre el Consorcio Tejido Empresarial y Jorge Alberto Albarracín Martínez

OBJETO: realización de un diagnóstico para mypimes beneficiarias del modelo del tejido empresarial del municipio de Arauca.

VALOR DEL CONTRATO: $5.000.000 cinco millones de pesos moneda corriente.

DURACIÓN: dos meses comprendidos entre el 2 de julio y el primero de septiembre de 2019

FUNCIONES: realización de cuatro (4) documentos técnicos de diagnóstico y siete (7) soluciones en medio magnético e impreso, aplicando consultorías empresariales bajo la metodología de empresa fuerte y sostenible. y con la información de cada una de las empresas beneficiarias con sus respectivas soportes y actas con la aprobación de los empresarios del diagnóstico.

Dado en Arauca el 12 de noviembre de 2020

MARIO RODRÍGEZ ZAMBRANO
Representante Legal
Consorcio Tejido Empresarial

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Arauca

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ**, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 17.595.091, expedida en Arauca, celebró y cumplió a entera satisfacción con las actividades descritas en el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO No 27-2018**

Fecha: 21 de agosto de 2018 al 21 de octubre de 2019.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION DEL PROGRAMA: EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-COLOMBIA LOGRA LA INTERNACIONALIZACION DEL CACAO FINO DE AROMA EN GRANO, MEDIANTE LA ADECUACION DE LA OFERTA Y EXPORTACION A MERCADOS QUE RECONOCEN SU CALIDAD FISICA Y ORGANOLEPTICA, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A MEJORAR LA DINAMICA ECONOMICA REGIONAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS Y SUS FAMILIAS.

Duración: Catorce (14) meses.

Valor: Treinta y cinco Millones De Pesos Moneda Corriente, ($ 35.000.000 M/cte.)

Obligaciones de la Contratista: apoyo en las siguientes actividades: **1.** Diseño de la investigación y elaboración de instrumentos para la recolección de información. **2.** Levantamiento de información en terreno para caracterizar productores y productoras para cacao fino de aroma de la región, los requisitos de acompañamiento necesarios para asegurar el mejoramiento técnico de sus cultivos, la realización adecuada del proceso de beneficio y su interés e intención de aplicar mejoras que les permita formar parte del proceso exportador de la región en el mediano y largo

plazo. **3.** Procesamiento, análisis de datos y elaboración de informe de caracterización de los productores y productoras de cacao fino de aroma y las condiciones actuales de sus cultivos. **4.** Selección de participantes para el taller de formación de consultores técnicos de cacao fino de aroma e inscripciones, coordinaciones logísticas necesarias. **5.** Sensibilización del tema y realización de talleres de formación de consultores técnicos en la aplicación de estándares y protocolos en procesos de cosecha y pos cosecha del cacao fino de aroma de Arauca. **6.** Evolución del proceso formativo. **7.** Selección de productores y productoras de cacao fino de aroma beneficiarios directos del proyecto. **8.** Desarrollo del programa de formación y transferencia del conocimiento a productores y productoras de cacao fino de aroma de la región en protocolos y estándares para los procesos de cosecha y pos cosecha atendiendo a requerimientos del mercado internacional. Incluye temas técnicos y de equidad de género. **9.** Asesoría y asistencia técnica a fincas de productores y productoras de cacao fino de aroma de la región. Incluye temas técnicos y de equidad de género. **10.** Diseño del modelo de escalabilidad de la experiencia en fincas vecinas (50 fincas vecinas). Incluye temas técnicos y de equidad de género. **11.** Validación y ajustes del modelo de escalabilidad diseñado a través de la aplicación de una prueba piloto. Incluye temas técnicos y de equidad de género. **12.** Sistematización de la experiencia. **13.** Jornada de socialización de resultados y realimentación de la experiencia con productores y productoras beneficiarios del proyecto y actores de la cadena. **14.** Planeación del programa de formación para gerentes y personal clave de las asociaciones. **15.** Ejecución del programa de formación para gerentes y personal clave de las asociaciones. **16.** Evaluación y sistematización de la experiencia del programa de formación para gerentes y personal clave de las asociaciones **17.** Asesoría estratégica para el diseño del modelo del negocio con proyección internacional. **18.** Asesoría estratégica para el diseño del plan exportador de cacao fino aroma de Arauca. **19.** Seguimiento a la implementación de acciones definidas en la nueva estrategia de mercadeo diseñada. **20.** Acompañamiento y seguimiento técnico especializado para realizar negociaciones internacionales y concretar ventas directas con clientes en el exterior. **21.** Planificación y

generación de agendas para visitas de alistamiento de negocios al mercado internacional. **22.** Realización de visitas a clientes potenciales para concretar nuevos negocios. **23.** Actividades de gestión con el sector financiero, para el diseño y puesta en marcha de productos de financiación ajustados a la medidas de las necesidades de las unidades productivas pequeñas de la región y de las asociaciones de productores que les permita tener los recursos económicos para la adecuación de la infraestructura necesaria en el desarrollo de cada etapa del proceso de producción del cacao. **24.** Gestión con las entidades financieras sobre la mejora de los mecanismos de acceso para estas unidades productivas y para las asociaciones de productores de la región. **25.** Asesoría técnica para la implementación de un sistema de trazabilidad del origen del producto, lo cual garantiza al cliente el origen del grano y facilita al acopiador el control de calidad del mismo. **26.** Monitoreo y seguimiento del contenido de cadmio en el grano de cacao. **27.** Sistematización de la experiencia. **28.** Presentación de informes y registros fotográficos de las actividades desarrolladas. **29.** Acreditar el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos laborales. **30.** Presentación de la cuenta de cobro (requerida para la realización del Documento Equivalente a la Factura).

La presente se expide a solicitud del interesado en Arauca a los dos (17) días del mes de noviembre de 2020.

LINA PATRICIA MERCHAN RAMIREZ
Presidente Ejecutiva

Revisó: **FRANCISCO BALLESTEROS**
Abogado Contratación

Proyectó: **PABLO ELIAS REYES HURTADO**
Auxiliar de Contratación y Compras

Cámara de Comercio de Arauca

LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 17.595.091 expedida en Arauca, realizó el siguiente contrato de prestación de servicios para la entidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 71-2016

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA COMO COORDINADOR DEL PROYECTO EN MARCO DEL CONTRATO NO 00763 DE 2016 FIRMADO POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Corriente ($16.800.000 MCTE).

DURACIÓN: Seis (6) Meses.

FECHA DE INICIO: 27 de diciembre de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de Junio de 2017.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 - 2017

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD.

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000M/CTE.)

DURACIÓN: Cinco (5) meses.

FECHA DE INICIO: Quince (15) de noviembre de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: Catorce (14) de abril de 2018

Cámara de Comercio de Arauca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 28 - 2018

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - COLOMBIA LOGRA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CACAO FINO DE AROMA EN GRANO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y EXPORTACIÓN A MERCADOS QUE RECONOCEN SU CALIDAD FÍSICA Y ORGANOLÉPTICA, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A MEJORAR LA DINÁMICA ECONÓMICA REGIONAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS Y SUS FAMILIAS.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 35.000.000 M/CTE.)

DURACIÓN: Catorce (14) meses.

FECHA DE INICIO: 21 de agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: Se encuentra en ejecución.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 42- 2018

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO CIERRE DE BRECHAS – ALIMENTANDO LA BASE DE DATOS DEL ORMET CON ESTADISTICAS E INDICADORES ACTUALIZADOS.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000 M/CTE).

DURACIÓN: Diez (10) días.

FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) Octubre de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Dos (2) de Noviembre de 2018.

La presente se expide a solitud de la parte interesada en Arauca, el 25 de febrero de 2019.

Cordialmente,

MARIANELA BOTELLO SANGUINO
Directora Jurídica y de Registro

UNIÓN TEMPORAL
"UJTL - CORCA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL"

Bogotá D.C., 02 de Septiembre de 2016

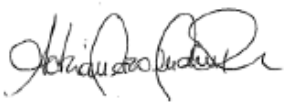
C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente certificamos que **JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17595091, laboro con nosotros del 01-06-2015 al 31-05-2016, a través del contrato laboral a término fijo No. 71, en el cargo de Líder Mentor Empresarial, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Socializar los resultados de la investigación del tejido empresarial en su zona.
2. Coordinador la transferencia al aliado local del modelo de investigación del tejido empresarial, de forma tal que el mismo pueda ser replicado anualmente, garantizando así información actualizada y confiable sobre dicha temática para su zona.
3. Realizar, en conjunto con el aliado local, la selección del equipo de mentores empresariales a su cargo.
4. Acompañar y participar como docente en el diplomado de capacitación que se dictará a dichos mentores empresariales.
5. Coordinar la logística y organización del diplomado de capacitación que se dictará a dichos mentores empresariales.
6. Coordinar y realizar seguimiento de las tareas asignadas a los mentores empresariales de su zona, verificando el cumplimiento de las mismas.
7. Transferir al aliado local el modelo de intervención a empresas, buscando que todas sus áreas de trabajo que participan en la ejecución de dicho modelo conozcan su papel dentro del mismo y tengan capacidad para operarlo.
8. Realizar, en conjunto con el aliado local, el proceso de convocatoria y selección de empresas becarias.
9. Apoyar la gestión de alianzas para el proyecto en su zona.
10. Coordinar desde su zona, la implementación del modelo de comunidad empresarial, transfiriendo el mismo al aliado local, para garantizar su continuidad y su articulación con las otras zonas a intervenir en el marco del proyecto.
11. Elaborar y presentar periódicamente los informes con los indicadores de gestión y desempeño de la ejecución que le sean requeridos.
12. Administrar el archivo documental de su zona.
13. Organizar y coordinar los eventos que el proyecto realice en su zona.
14. Asistir en la ciudad de Bogotá a las reuniones, diplomados, foros, eventos, etc., a los cuales sea citado por parte del Equipo Directivo del Proyecto y el Coordinador de Líderes Empresariales del mismo.

15. Todas aquellas funciones asignadas por el Equipo Directivo del Proyecto y el Coordinador de Líderes Empresariales del mismo.

Para constancia, se expide y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2016, a solicitud de la interesada.



ADRIANA CAROLINA CAMACHO ROA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UT "UJTL – CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL"

UNIÓN TEMPORAL
"UJTL - CORCA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL"

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2016

CERTIFICACIÓN DE INTERVENCIONES A EMPRESAS BECARIAS

La **UNIÓN TEMPORAL UJTL – CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL** certifica que **JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 17595091, presto sus servicios profesionales como Mentor Empresarial, aplicando las metodologías y modelos desarrollados en el proyecto con las siguientes intervenciones:

DIAGNOSTICO A LA EMPRESA BENAVIDES DE VESCANCE GLORIA ISABEL - RICA TENTACION
DIAGNOSTICO A LA EMPRESA RUTH ESTELA VELASCO ANGARITA - SUPERCALZADO STYLOS.

Para constancia, se expide y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2016.

Atentamente,

ADRIANA CAROLINA CAMACHO ROA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UT "UJTL – CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL"

CENTRO INTEGRAL DE
SERVICIOS EMPRESARIALES

CREAME/ CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito coordinador del Nodo Arauca en representación de la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia con NIT 811.007.547-0, ELY ROJAS HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No 96124.898 de Saravena Arauca, Certifica:

Que **JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ**. Identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.091 de Arauca (Arauca.), prestó sus servicios profesionales como gestor empresarial del Nodo Arauca a CREAME, desde el 2 de enero del 2014 al 31 de mayo del 2015 realizando las siguientes funciones:

- Asesorar y Desarrollar los planes de negocios de las mujeres emprendedoras del Departamento
- Impulsor de planes de negocios en el formato fondo emprender y jóvenes rurales.
- Brindar apoyo a todas las actividades transversales del proyecto, tales como apoyo, socializaciones, asesorías, entre otros.
- Apoyar en la elaboración de informes del proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca a los 06 días del mes de Agosto de 2015.

ELY ROJAS HERNANDEZ
Coordinador Nodo Arauca.
Cel: 3023839448

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

NOMBRE:	JORGE ALBERTO ALBARRACÍN
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C.17.595.091 expedida en Arauca
FECHA DE INGRESO:	15 DE FEBRERO DE 2011
TIEMPO DE SERVICIO:	1 AÑO
CARGO:	ASISTENTE DE JURIDICA – LÍDER DEL PROCESO DE COMPRAS
SALARIO DEVENGADO:	$ 651.200
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO

FUNCIONES COMO ASISTENTE DE JURÍDICA

1) PREPARAR LOS COMUNICADOS EXTERNOS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO. **2)** PROYECTAR, PREVER Y VERIFICAR, PREVIA SUPERVISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, LOS DOCUMENTOS DEVUELTOS DEL REGISTRO MERCANTIL Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. **3)** LLEVAR EL CONTROL DE LOS CONTRATOS EN COORDINACIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. **4)** VELAR PORQUE SE ELABOREN LOS CONTRATOS Y LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS.

FUNCIONES COMO LÍDER DEL PROCESO DE COMPRAS

1) SOLICITAR ARTÍCULOS O ELEMENTOS. **2)** REVISAR Y APROBAR LA ORDEN DE COMPRA. **3)** SOLICITAR LA COTIZACIÓN. **4)** SOLICITAR LA ORDEN DE COMPROMISO. 5) REALIZAR ORDEN DE SUMINISTRO Y/O SERVICIO. **5)** RECIBIR EL PEDIDO. **6)** REALIZAR ACTA DE LIQUIDACIÓN. **7)** ARCHIVAR DOCUMENTOS.

La Cámara de Comercio de Arauca certifica, que el funcionario se encuentra laborando actualmente en la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Arauca el veinticuatro (24) de Julio de 2012.

GISELA GARCES VALDES
Presidenta Ejecutiva

VoBo.
DALIA XIOMARA CISNEROS PARALES
Líder Gestión del Talento Humano

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICA QUE

JORGE ALBERTO ALBARRACÍN MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 17.595.091 expedida en Arauca; inició y cumple a entera satisfacción con las actividades del Contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 020-2010**

DURACIÓN: Dos (02) meses y once (11) días

FECHA INICIO: Diecinueve (19) de octubre de 2010

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2010.

VALOR: ($1.988.000M/CTE) UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBJETO: EL CONTRATISTA DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, PRESTARÁ SUS SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA COMO AUXILIAR CONTABLE DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL PARA LA POBLACIÓN DEDICADA AL COMERCIO ILÍCITO DE COMBUSTIBLES EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FE-001-2010-DHS-224-09.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, ENTRE OTROS, A: **1.)** CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL PARA LA POBLACIÓN DEDICADA AL COMERCIO ILÍCITO DE COMBUSTIBLE. **2).** APOYAR A LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS Y LA ENTREGA DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS A LOS DOCENTES EN LOS SITIOS EN DONDE SE EJECUTEN LOS CURSOS. **3).** MANEJAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS SOPORTES DE LAS COMPRAS REALIZADAS Y LAS ACTAS DE ENTREGA A DOCENTES Y BENEFICIARIOS. **4).** ELABORAR LAS COMUNICACIONES Y LOS INFORMES REQUERIDOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. **5).** ESTIMULAR EL LOGRO DE UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE

SUS FUNCIONES. **6).** GARANTIZAR LA VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL CURSO. **7).** MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN BAJO SU RESPONSABILIDAD. **8).** DETECTAR E INFORMAR OPORTUNAMENTE SOBRE AVANCES, LOGROS Y DIFICULTADES EN LO RELACIONADO CON EL OBJETO DE SUS FUNCIONES. **9).** APOYAR A LA GERENCIA DEL PROGRAMA EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS. **10).** HACER LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDAD Y REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA. **11).** LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

La presente se expide a solicitud del interesado en Arauca, el veinticuatro (24) de julio de 2012.

GISELA GARCÉS VALDÉS
Presidente Ejecutiva

Proyectó y digitó: Juliana López.
Revisó: Subdirección Jurídica

Alcaraván

Arauca, abril 06 de 2010

A QUIEN INTERESE

La **FUNDACIÓN ALCARAVÁN**, entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 061 de febrero 8 de 1990, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, NIT. 800.088.424-1 por el presente documento hace constar que:

El señor **Jorge Alberto Albarracín Martínez,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.595.091 expedida en Arauca (Arauca) ha tenido la siguiente vinculación contractual con la **FUNDACIÓN ALCARAVÁN:**

1. **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios como asesor de créditos
 Objeto: Prestar servicio como Analista de crédito y cartera en el proceso de financiación en la Fundación el Alcaraván
 Salario devengado: Un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000) m/cte.
 Inicio: trece (13) de julio de 2009.
 Terminación: Treinta y uno (31) de diciembre de 2009.
 Cumplimiento: el empleado cumplió con el servicio contratado a satisfacción de la organización.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

RAFAEL CRISTANCHO
Líder de Gestión de Recursos

Servirecaudos

Arauca 06 de abril de 2010

CERTIFICADO LABORAL

SERVIRECAUDOS ARAUCA SAS, NIT 834.001.191-9, certifica que el señor JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.595.091 de Arauca, laboró en esta empresa como cajero principal desde el 01 de enero de 2006 hasta el 24 de noviembre de 2007, auxiliar en sistemas y logística desde el 25 de noviembre de 2007 al 30 de junio de 2009, demostrando ser una persona honesta y responsable en el cumplimiento de su deber.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARLOS YESID BERNAL
Director Operativo

Cll 21 No. 19-51 Tel. 097 8853435
Celular 3158918454 e-mail: servirecaudosarauca@gmail.com
Arauca - Arauca

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ
ÁREA:	GRUPO TERRITORIAL-ARAUCA
PROFESION:	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
FECHA DE GRADO:	30/05/2014
ESPECIALIZACION:	ESP. EN GERENCIA SOCIAL
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	22/02/2019
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	**De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:**

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS								VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS					EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	5	Doble titulación en programas de Pregrado.	2	Pregrado		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).		$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
ARN - Cto. 574-2023	22/02/2023	15/06/2023	3,77	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
ARN - Cto. 687-2022	1/02/2022	16/12/2022	10,50	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
ARN - Cto. 1257-2021	25/06/2021	24/12/2021	5,97	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa en el apoyo, acompañamiento técnico, formulación y atención requerida por las unidades productivas de la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.
		TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	20,7	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Angela Moreno Trujillo
Proyectó	Angela Moreno Trujillo
Revisó:	Magda Lucia Muñoz Molano
Aprobó:	Juan Pablo Rendón García

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"